

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMPLEJO DEPORTIVO ALBOTENIS C. LTDA."

Mediante Resolución N° RL - 8226, de Octubre 16° de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad limitada denominada "COMPLEJO DEPORTIVO ALBOTENIS C. LTDA.", autorizada por el Notario 15° del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Agosto de 1980, cuyas principales estipulaciones son:

- 1) NOMBRE: "COMPLEJO DEPORTIVO ALBOTENIS C. LTDA."
- 2) OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a la realización y ejecución de toda clase de actividades deportivas y preferentemente a la actividad deportiva - del tenis, a su enseñanza, difusión y preparación de deportistas. Podrá realizar torneos de tenis a nivel nacional e internacional. Podrá asimismo realizar toda clase de eventos deportivos, artísticos y culturales. Podrá realizar la importación y exportación de toda clase de implementos, artículos y objetos deportivos, y, en fin se dedicará a la ejecución de toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto.
- 3) DURACION: Cincuenta años.
- 4) DOMICILIO: Guayaquil
- 5) REPRESENTACION LEGAL: Gerente General.
- 6) CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario en su totalidad, según consta del certificado de la cuenta integración de capital, otorgado por el Banco de Descuento.
- 7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>E.CIVIL</u>
Ing. Raymond Raad Dibo	Ecuatoriana	Guayaquil	Casado
Ing. Pablo Baquerizo Nazur	Ecuatoriana	Guayaquil	Casado
Ing. Alfredo Mancheno Orellana	Ecuatoriana	Guayaquil	Casado
José Juez Arboleda	Ecuatoriana	Guayaquil	Soltero

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARALOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.